

Página: 2 1/1

# Batallan para tener quorum

EDUARDO CEDILLO

Más de dos horas hicieron falta para que la Comisión Permanente lograra reunir ayer a los 12 diputados necesarios para trabajar.

Esta semana se dio la segunda sesión de este órgano. Ayer, el Congreso centró su atención en la lectura de comunicados y aprobación de algunos puntos de acuerdo, turnando las pocas iniciativas directamente a comisión.

La cita oficial acordada por los coordinadores de todas las bancadas fue a las 9:00 horas; sin embargo, a las 11:00 aún había sólo 11 diputados. La Permanente está compuesta por 22 legisladores de todas las bancadas, por lo que el quorum necesario es la mitad del total más un diputados, es decir, 12.

La presidencia subió a esa hora para pasar lista con la intención de que, aún con la baja asistencia, se lograra ya definir si la sesión se desarrollaría o no.

En ese momento, Royfid Torres, el único emecista en esta Comisión, ingresó y decretó el quorum.

Entre las materias fundamentales de la sesión se encontraron dos comunicados, uno del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para informar al Legislativo sobre el reparto de las diputaciones plurinominales para la Tercera Legislatura.

Como apéndice del acuerdo se incluyeron los siete comunicados de legisladores que se iban a inscribir al grupo morenista, pero que, para eliminar criterios de sobrerrepresentación, saltaron a bancadas del Partido del Trabajo y del Partido Verde.

El segundo comunicado fue una solicitud de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el Congreso informe las actividades que han realizado para resarcir las consultas a personas originarias e indígenas, así como a personas con discapacidad y en materia de educación. Este último se turnó al Pleno completo; sin embargo, diputados confesaron que no hay avance alguno.

128 cm<sup>2</sup>

Finalmente, se lograron aprobar cuatro proposiciones, todas a cargo de Guadalupe Barrón. Estas fueron llamados a las alcaldías para establecer prevención hacia el trabajo infantil; de comedores comunitarios y para que la Alcaldía Cuauhtémoc, garantice la poda y el desazolve.

"Desde hace tiempo hemos visto como nuestros parques y espacios públicos necesitan atención urgente: árboles que no se podan adecuadamente, basura acumulada y, en algunos casos, árboles caídos que dañan propiedades y, en algunos casos, nuestra integridad", enunció la legisladora.



## Llegarán al Congreso 20 diputados por acciones afirmativas

Autor: Alejandro León Género: Nota Informativa

https://www.reforma.com/llegaran-al-congreso-20-diputados-por-acciones-afirmativas/ar2827490?v=1

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> dio a conocer que la próxima Legislatura del Congreso local estará conformada por 20 diputaciones emanadas de acciones afirmativas.

Esta figura va encaminada a revertir cualquier desigualdad en el ejercicio de los derechos político <u>electorales</u> de grupos vulnerables o que enfrentan discriminación.

Detalló que en las candidaturas de mayoría relativa cada partido político tenía que incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes, de 18 hasta 35 años cumplidos, al día de la elección.

Así como incluir al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria, como son: personas con discapacidad, pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas, diversidad sexual y de género, personas afromexicanas, adultas mayores.

Además de que debían colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio.

Por ejemplo, el sector de personas con discapacidad ocupará tres escaños, de los cuales, uno es del PAN y dos del Partido del Trabajo.

## Tendrá Congreso local 20 escaños por acciones afirmativas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.iecm.mx/noticias/tendra-congreso-local-20-escanos-por-acciones-afirmativas/

Ciudad de México, 19 de junio de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-157

Los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM).

Como parte del Proceso <u>Electoral</u> Local Ordinario 2023-2024, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en los que el <u>IECM</u> estableció reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones.

Estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio.

De las 66 diputaciones electas del Congreso de la Ciudad de México, las 20 correspondientes a acciones afirmativas se desglosan de la siguiente manera:

Acción Afirmativa

Partido Político

Joven (10 escaños)

Acción Nacional (2); Del Trabajo (1); Morena (4); Movimiento Ciudadano (1); Revolucionario Institucional (1); y Verde Ecologista de México (1)

Pueblo-Barrio (3 escaños)

Acción Nacional (1) y Morena (2)

Afrodescendiente (1 escaño)

Verde Ecologista de México

Diversidad (2 escaños)

Morena y Revolucionario Institucional

Discapacidad (3 escaños)

Acción Nacional (1) y Del Trabajo (2)

Persona Adulta Mayor (1 escaño)

Morena

Tales grupos representan el 30.30% de la integración de la III Legislatura del Congreso Capitalino.

Después de la jornada de votación, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir a las 66 personas que ocuparán un escaño en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

# Grupos de atención prioritaria logran representación significativa en Congreso CDMX

Autor: Gerardo Mayoral Género: Nota Informativa

https://www.cronica.com.mx/metropoli/grupos-atencion-prioritaria-logran-representacion-significativa-congreso-cdmx.html

Estos grupos incluyen personas con discapacidad, pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, diversidad sexual y de género, personas afromexicanas y personas adultas mayores

Grupos de atención prioritaria han asegurado representación en el Congreso local gracias a las acciones afirmativas implementadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las cuales han resultado en la asignación de 20 diputaciones a representantes de estos grupos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Los partidos políticos se vieron obligados a cumplir con los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México. Estos lineamientos fueron establecidos por el <a href="IECM">IECM</a> y se basan en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Este artículo reconoce los derechos de los grupos de atención prioritaria y garantiza su inclusión efectiva en la sociedad.

De acuerdo con el artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México (CIyPE), los partidos políticos tuvieron que incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 a 35 años en sus candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, asegurando que al menos una de estas fórmulas se ubicara en los bloques de competitividad alto o medio. Además, cuatro fórmulas de jóvenes debieron ser incluidas por el principio de representación proporcional.

En este sentido, los partidos políticos debieron considerar la inclusión de al menos una fórmula de cada uno de los grupos de atención prioritaria para las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa. Estos grupos incluyen personas con discapacidad, pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, diversidad sexual y de género, personas afromexicanas y personas adultas mayores. Al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos debía estar en los bloques alto y medio de competitividad.

Brugada buscará construir más parques y Utopías verdes para continuar con trasformación de CDMX

### Distribución de diputaciones

De las 66 diputaciones electas para el Congreso de la Ciudad de México, 20 corresponden a acciones afirmativas, distribuidas de la siguiente manera:

- Jóvenes (10 escaños): Acción Nacional (2); Del Trabajo (1); Morena (4); Movimiento Ciudadano (1); Revolucionario Institucional (1); Verde Ecologista de México (1).
- Pueblos y barrios originarios (3 escaños): Acción Nacional (1); Morena (2).
- Personas afrodescendientes (1 escaño): Verde Ecologista de México.- Diversidad Sexual y de Género (2 escaños): Morena (1); Revolucionario Institucional (1).
- Personas con discapacidad (3 escaños): Acción Nacional (1); Del Trabajo (2).- Personas Adultas Mayores (1

escaño): Morena.

Estas 20 diputaciones representan el 30.30% de la integración de la III Legislatura del Congreso Capitalino.

### Participación ciudadana

La jornada de votación, llevada a cabo el pasado 2 de junio, vio la participación de más de 5.5 millones de ciudadanos de la capital. Los votantes eligieron a las 66 personas que ocuparán escaños en el Congreso local, con sus respectivas suplencias. De estos, 34 diputados fueron electos por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante, y 32 más fueron asignados según el principio de representación proporcional.

La inclusión de estos grupos de atención prioritaria en el Congreso de la Ciudad de México cumple con los mandatos legales. Al garantizar que todas las voces de la sociedad estén representadas en la toma de decisiones, se da un paso importante hacia una democracia más inclusiva y representativa.

Más noticias sobre la Ciudad de México

GCDMX pondrá en renta vivienda asequible para jóvenes universitarios

IECM inicia cursos gratuitos para fortalecer participación ciudadana

## Congreso CDMX: Grupos de atención prioritaria tendrán 20 representantes

Autor: Nohemí Erosa Género: Nota Informativa

https://lasillarota.com/metropoli/2024/6/19/congreso-cdmx-grupos-de-atencion-prioritaria-tendran-20-representantes-488563. htm

Los resultados de las <u>elecciones</u> del pasado 2 de junio dejaron 20 escaños en el Congreso de la Ciudad de México para la atención de los grupos prioritarios que se contemplaron en acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM), las cuales buscan romper las barreras que enfrentan diversos grupos en situación de discriminación y lograron una representación del 30.30% de la integración de la III Legislatura.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir, al menos, siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Estos personajes tenían que considerar, desde la candidatura, agendas de trabajo inclusivas, es decir, con al menos una propuesta de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores.

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR: Edomex: Partidos hicieron pasar a sus <u>candidatos</u> como personas LGBTTTIQ+ para conseguir candidaturas

Ganan acciones afirmativas

Derivado del cumplimiento de los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, así como las reglas específicas de acciones afirmativas impuestas por el IECM, el Congreso local quedó conformado con 20 curules destinadas a grupos de atención prioritaria, los cuales quedaron distribuidos así:

Joven (10 escaños): Partido Acción Nacional (2), Partido del Trabajo (1), Morena (4), Movimiento Ciudadano (1), Partido Revolucionario Institucional (1) y Partido Verde Ecologista de México (1)

Pueblo-Barrio (3 escaños): Acción Nacional (1) y Morena (2)

Afrodescendiente (1 escaño): Verde Ecologista

Diversidad (2 escaños): Morena y Revolucionario Institucional

Discapacidad (3 escaños): Acción Nacional (1) y Del Trabajo (2)

Persona Adulta Mayor (1 escaño): Morena

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

## Representación de grupos prioritarios integrarán el 30% del Congreso de la CDMX

Autor: Cinthya Stettin Género: Nota Informativa

https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/6/19/representacion-de-grupos-prioritarios-integran-el-30-del-congreso-de-la-c dmx-613698.html

El 30.3 por ciento de la integración de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México representa a grupos de atención prioritaria.

Y es que un total de 20 diputaciones son derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe destacar que como parte del proceso <u>electoral</u> se establecieron reglas específicas para que incluyeran en las postulaciones: jóvenes, afrodescendientes, discapacidad, diversidad, pueblo-barrio y adulto mayor.

Estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México(CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa, al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad, pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas, diversidad sexual y de género, personas afromexicanas, personas adultas mayores, y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio.

De las 66 diputaciones electas del Congreso de la Ciudad de México, las 20 correspondientes a acciones afirmativas se desglosan de la siguiente manera: joven, 10 curules, que pertenecen al PAN (2), Del Trabajo (1), Morena (4), Movimiento Ciudadano (1), PRI (1) y Verde (1), pueblos barrios 3 escaños, del PAN (1) y Morena (2).

Mientras que, un curul será afrodescendiente y pertenece al Verde, diversidad 2 curules de Morena y PRI.

En tanto, disparidad habrá 3 curules, del PAN (1) y del Trabajo (2), y persona adulto mayor un escaño que pertenece a Morena.

Después de la jornada de votación realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital para elegir a las 66 personas que ocuparán un escaño en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la diputación migrante y 32 más fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

## De los 66 diputados locales, 20 entrarán por acciones afirmativas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://ovaciones.com/de-los-66-diputados-locales-20-entraran-por-acciones-afirmativas/

De los 66 diputados locales que entrarán al Congreso de la Ciudad de México en la próximo Legislatura, 20 de ellos corresponden a acciones afirmativas, es decir, legisladores pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

Los partidos tuvieron la obligación de postular entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alta y medio competitividad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México explicó que en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en los que se establecieron reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones. Y es que, en la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México, cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Asimismo, los partidos tuvieron que considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria:

discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio.

En total se registraron 10 diputaciones para jóvenes, dos del PAN, una del PT, 4 de Morena, una de Movimiento Ciudadano, una del PRI y una del PVEM.

Por lo que toca a pueblo o barrios originarios de la CDMX, son el total 3 escaños, una del PAN y dos de Morena, de afrodescendiente quedó un escaño del Verde Ecologista de México; integrantes de la diversidad entraron dos personas, una de Morena y una del PRI.

De personas de discapacidad habrá 3 escaños, uno del PAN y dos del PT y una persona adulta mayor de Morena. Estas 20 diputaciones representan el 30.30 por ciento de la integración de la III Legislatura del Congreso Capitalino.

El <u>IECM</u> recordó que en la jornada de votación, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir a las 66 personas que ocuparán un escaño en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo

la diputación migrante y 3	32 más, fueron asignadas	según el principio de rep	presentación proporcional.

## Tendrá Congreso 20 diputaciones por acciones afirmativas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.mexiqueno.com.mx/principal/tendra-congreso-20-diputaciones-por-acciones-afirmativas/

Los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM).

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de junio, (CDMX MAGACÍN). Los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM).

Por lo anterior, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, diputaciones, Alcaldías y concejalías de la en los que el <u>IECM</u> estableció reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones.

El órgano electoral explico que estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución local, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Expusieron que conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección,

En el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afroamericanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio.

De las 66 diputaciones electas del Congreso de la Ciudad de México, las 20 correspondientes a acciones afirmativas se desglosan de la siguiente manera:

Acción Afirmativa:

Joven (10 curules). Partido Político: PAN (2); PT (1); Morena (4); MC (1); PRI (1); PVEM (1).

Pueblo- Barrio (3 curules). Partido Político: PAN (1); Morena (2).

Afrodescendiente (1 curul). Parido Político: Verde Ecologista.

Diversidad (2 curules). Partido Político: Morena y Revolucionario Institucional.

Discapacidad (3 curules). Partido Político: PAN (1); PT (2).

Persona Adulta Mayor (curul). Partido Político: Morena.

Acerca de lo anterior, los grupos representan el 30.30% de la integración de la III Legislatura del Congreso

El IECM precisó que, el pasado 2 de junio, votaron poco más de 5.5 millones de ciudadanos, para elegir a las 66 personas que ocuparán una curul en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la diputación migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

## Tendrá Congreso 20 diputaciones por acciones afirmativas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://baloncuadrado.com/tendra-congreso-20-diputaciones-por-acciones-afirmativas/

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de junio, (CDMX MAGACÍN). Los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM).

Por lo anterior, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, diputaciones, Alcaldías y concejalías de la en los que el <u>IECM</u> estableció reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones.

El órgano electoral explico que estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución local, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Expusieron que conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección,

En el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afroamericanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio.

De las 66 diputaciones electas del Congreso de la Ciudad de México, las 20 correspondientes a acciones afirmativas se desglosan de la siguiente manera:

Acción Afirmativa:

Joven (10 curules). Partido Político: PAN (2); PT (1); Morena (4); MC (1); PRI (1); PVEM (1).

Pueblo- Barrio (3 curules). Partido Político: PAN (1); Morena (2).

Afrodescendiente (1 curul). Parido Político: Verde Ecologista.

Diversidad (2 curules). Partido Político: Morena y Revolucionario Institucional.

Discapacidad (3 curules). Partido Político: PAN (1); PT (2).

Persona Adulta Mayor (curul). Partido Político: Morena.

Acerca de lo anterior, los grupos representan el 30.30% de la integración de la III Legislatura del Congreso

El IECM precisó que, el pasado 2 de junio, votaron poco más de 5.5 millones de ciudadanos, para elegir a las 66 personas que ocuparán una curul en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la diputación migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

## Tendrá Congreso 20 diputaciones por acciones afirmativas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://cdmx.info/tendra-congreso-20-diputaciones-por-acciones-afirmativas/

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de junio, (CDMX MAGACÍN). Los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM).

Por lo anterior, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, diputaciones, Alcaldías y concejalías de la en los que el <u>IECM</u> estableció reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones.

El órgano electoral explico que estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución local, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Expusieron que conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección,

En el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afroamericanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio.

De las 66 diputaciones electas del Congreso de la Ciudad de México, las 20 correspondientes a acciones afirmativas se desglosan de la siguiente manera:

Acción Afirmativa:

Joven (10 curules). Partido Político: PAN (2); PT (1); Morena (4); MC (1); PRI (1); PVEM (1).

Pueblo- Barrio (3 curules). Partido Político: PAN (1); Morena (2).

Afrodescendiente (1 curul). Parido Político: Verde Ecologista.

Diversidad (2 curules). Partido Político: Morena y Revolucionario Institucional.

Discapacidad (3 curules). Partido Político: PAN (1); PT (2).

Persona Adulta Mayor (curul). Partido Político: Morena.

Acerca de lo anterior, los grupos representan el 30.30% de la integración de la III Legislatura del Congreso

El IECM precisó que, el pasado 2 de junio, votaron poco más de 5.5 millones de ciudadanos, para elegir a las 66 personas que ocuparán una curul en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la diputación migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

## Tendrá Congreso de la Ciudad de México 20 escaños por acciones afirmativas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://cconoticias.com/2024/06/19/tendra-congreso-de-la-ciudad-de-mexico-20-escanos-por-acciones-afirmativas/

Los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM). Como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en los que el IECM estableció reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones. Estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad. Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional. Además, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio. De las 66 diputaciones electas del Congreso de la Ciudad de México, las 20 correspondientes a acciones afirmativas se desglosan de la siguiente manera: Acción Afirmativa Partido Político Joven (10 escaños) Acción Nacional (2); Del Trabajo (1); Morena (4); Movimiento Ciudadano (1); Revolucionario Institucional (1); y Verde Ecologista de México (1)Pueblo-Barrio (3 escaños) Acción Nacional (1) y Morena (2)Afrodescendiente (1 escaño) Verde Ecologista de MéxicoDiversidad (2 escaños) Morena y Revolucionario InstitucionalDiscapacidad (3 escaños) Acción Nacional (1) y Del Trabajo (2)Persona Adulta Mayor (1 escaño) MorenaTales grupos representan el 30.30% de la integración de la III Legislatura del Congreso Capitalino.Después de la jornada de votación, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir a las 66 personas que ocuparán un escaño en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

serieys@hotmail.com

## Diario Imagen On Line CDMX (sitio)

2024-06-20

## 20 diputaciones representarán a grupos vulnerables en el Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.diarioimagen.net/?p=623314

Este miércoles el <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> dio a conocer que los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el <u>IECM</u>.

Explicó que como parte del proceso <u>electoral</u> local del 2 de junio, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la <u>CDMX</u>, en los que el Instituto estableció reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones.

Estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de la capital, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio, y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, señaló el <u>IECM</u>, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores y, de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio. De las 66 diputaciones electas del Congreso, 20 corresponden a acciones afirmativas.

### Hostiga Batres a trabajadores

Le siguen lloviendo acusaciones al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, que no han cesado desde que asumió el cargo en sustitución de Claudia Sheinbaum, ahora virtual Presidenta del país.

El diputado local del PAN, Héctor Barrera Marmolejo, exige esta vez al funcionario "dejar de acosar a trabajadores de base de la <u>CDMX</u> que, en su momento, expresaron su apoyo abierto y público al proyecto del cambio de Santiago Taboada en las pasadas <u>elecciones</u>".

Barrera Marmolejo dijo que se trata de un acoso a los compañeros de base, a quienes les han quitado su tiempo extra o los han congelado o pedido que se pongan a disposición como represalia por apoyar el cambio encabezado por Taboada. Para el legislador "es injusto que el Gobierno local de Morena castigue bajo condiciones laborales a trabajadores de base que no están con Morena".

Por ello, recomendó: "vale la pena ingresar las denuncias necesarias ante la Contraloría local y que los sindicatos sepan que pueden contar con el PAN para asesoría y orientación jurídica para velar por sus derechos".

Sobre el tema, el diputado Carlos Joaquín Tinoco, del bloque opositor, aseguró que "Morena tiene la fiel

costumbre de presionar y extorsionar a quienes no coinciden con sus ideales populistas".

Tinoco dijo que hay trabajadores adscritos a la Alcaldía Iztacalco, pero pertenecen a la plantilla de base trabajadora de la CDMX y son los que más sufren por el hostigamiento laboral por órdenes de Martí Batres.

Adelantó que recibirá a los trabajadores víctimas de hostigamiento para delinear una estrategia desde la jefatura de Gobierno.

### Proliferan bares por corrupción

Sigue la corrupción a todo lo que da. El gobierno capitalino ha sido clave para que florezcan establecimientos mercantiles fuera de la ley en la alcaldía Cuauhtémoc y con inminentes riesgos, tanto a la salud como a la integridad física de jóvenes y empleados.

¿Por qué? "Porque en recientes fechas nos percatamos de sucesos en donde bares y antros ilegales como El Perro Salado y Black fueron suspendidos por vender bebidas alcohólicas sin verificación sanitaria, permitir el consumo a menores de edad y dejar que se exceda el aforo", declaró el coordinador del GPPAN, Federico Döring Casar.

Aunque el legislador reconoció que se han presentado denuncias penales contra dueños y empresas administradoras de estos lugares, el gobierno local debe investigar sus propias áreas y funcionarios para saber en qué momentos fueron autorizados estos establecimientos.

Döring explicó que por varios años existieron denuncias que nunca fueron atendidas por el INVEA (Instituto de Verificación Administrativa, organismo encargado de verificar que comercios e inmuebles cumplan con las leyes, reglamentos, decretos, etc.) o Seduvi (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), lo que permitió que los negocios operaran sin problema.

lm0007tri@yahoo.com.mx

La Jornada Sección: Capital 2024-06-20 04:39:44

123 cm<sup>2</sup>

Página: 34

1/1

## Próxima Legislatura tendrá 20 representantes de población vulnerable

### SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México recibió el acuerdo del Instituto Electoral local (IECM) sobre la designación de diputados que integrarán la tercera Legislatura, en la que habrá 20 escaños que representarán a núcleos de población vulnerable.

Durante la sesión, el pleno de la Comisión Permanente se dio por enterado de los oficios que dan por ganadora a la morenista Clara Brugada Molina a la jefatura de Gobierno, así como de los candidatos uninominales que obtuvieron el triunfo en los diversos distritos electorales y la designación de legisladores plurinominales. En este último rubro, también se hicieron extensivos los escritos de los siete candidatos que pidieron pertenecer a los partidos Verde y del Trabajo.

Aparte, el instituto informó que 20 de los 66 escaños cumplen con las acciones afirmativas o cuotas, con lo que estarán representados los grupos de atención prioritaria: personas con discapacidad, adultos mayores, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas, de la diversidad sexual y género, así como de la comunidad afromexicana. Dicha cifra representa 30.3 por ciento de la integración de la tercera Legislatura.

Después de la jornada del 2 de junio, el IECM registró poco más de 5.5 millones de votos ciudadanos en la capital para elegir a las 66 personas que ocuparán un escaño en el Congreso local, con sus respectivas suplencias. De ellas, 34 fueron electas por mayoría relativa, incluyendo la diputación migrante, y 32 más fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

Al tiempo que algunos diputados se reincorporaron a sus curules, el Poder Legislativo fue informado de la ausencia temporal de la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, así como una solicitud de licencia del diputado migrante Raúl Torres.

Ayer se hizo del conocimiento del pleno el regreso de las diputadas Circe Camacho (PT) y Nancy Núñez (Morena), que ganaron las alcaldías Xochimilco y Azcapotzalco.

En contraste, Limón informó que desde el 14 de junio estará fuera de su cargo, sin bien no especificó la razón de su ausencia ni las fechas, detalló que su salida es menor a 15 días, por lo que la directora general de Gobierno de la alcaldía, Mariana Rodríguez, quedará como encargada del despacho.

Por último, el diputado Torres solicitó licencia a su cargo desde el 17 de junio al 22 de agosto "por motivos de salud", por lo que su suplente Nancy Rangel rindió protesta.





2 91 cm<sup>2</sup>

Página: 1

1/1

## Alcanzan 20 curules los grupos vulnerables

ALEJANDRO LEÓN

La III Legislatura del Congreso de la Ciudad contará con 20 curules entregadas mediante acciones afirmativas, que buscan eliminar desigualdades y discriminación contra grupos vulnerables.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que para el sector de personas con discapacidad habrá tres escaños, uno de Acción Nacional y dos del Partido del Trabajo.

Para la población de jóvenes fueron entregadas 10 curules: cuatro de Morena, dos de Acción Nacional y uno, respectivamente, por el PT, Movimiento Ciudadano, PRI y Verde Ecologista.

El grupo de la comunidad LGBT+ tendrá dos curules, uno por Morena y otro por el PRI, mientras que el sector de pueblos y barrios contará con tres, uno del PAN y dos de Morena.

Una curul de Morena corresponde a la población de adultos mayores y uno del Verde Ecologista a la de personas afrodescendientes.

El IECM recordó que en el proceso electoral 2023-2024 los partidos políticos tuvieron que tomar en cuenta las acciones afirmativas para la postulación de candidatos a diputaciones, Jefatura de Gobierno, alcaldías y concejalías.

Detalló que, por ejemplo, para los aspirantes a diputados de mayoría relativa los partidos tuvieron que incluir al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria, es decir, discapacidad, pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas.

Así como diversidad sexual y de género, personas afromexicanas y adultos mayores. Las fuerzas políticas también tuvieron que designar al menos una fórmula de cualquiera de dichos sectores en los bloques alto y medio.



## RP: La oportunidad perdida

Autor: Eduardo R. Huchim Género: Nota Informativa

https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2024/6/20/rp-la-oportunidad-perdida-613966.html

La oposición clama hoy contra la sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso de la Unión. Esa misma oposición tuvo hace dos años la oportunidad de terminar con esa sobrerrepresentación... y la dejó pasar.

Veamos el contexto. Prevalecen en el mundo dos sistemas para elegir legisladores: el de mayoría relativa (MR) y el de representación proporcional (RP). México y otros países poseen un sistema mixto que combina los dos tipos y que aquí sustituyó a uno de sólo mayoría relativa, que durante décadas imperó en México, en la época del partido hegemónico.

La inviabilidad de continuar por aquella vía de democracia simulada, propició que se introdujera el complemento de legisladores de representación proporcional (RP), cuya incorporación implicó el principio de la larga marcha hacia la democracia real, aunque todavía joven, que existe hoy en México.

Uno de los problemas de nuestra democracia es la inequidad que se actualiza, como en estos días, a la hora de asignar los legisladores de RP, debido a que la Constitución permite una sobrerrepresentación de hasta ocho puntos porcentuales a cada partido político, la cual implica la subrepresentación de los menos votados. Ciertos demócratas de ocasión le reprochan a Morena esa sobrerrepresentación, como si esta fuera novedad en México, cuando ya benefició anteriormente a PRI y PAN.

La sobrerrepresentación se origina desde la elección de legisladores por mayoría relativa (MR) porque el ganador se lleva todo y frecuentemente deja sin representación a la mayoría de electores de un distrito, no obstante que estos concentran la mayoría de sufragios, pero repartidos entre dos o más candidatos.

Como afirmaba al principio, ahora la oposición se que la alianza morenista quedará sobrerrepresentada y tendrá la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y muy cerca de poseerla en el Senado, pero en 2022 tuvo sobre la mesa del Congreso la posibilidad de promover la equidad integral mediante la proporcionalidad pura.

Esa posibilidad la propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador en su Plan A, pero no fue debidamente entendida por una oposición obnubilada que tenía como bandera el "no pasará" (ninguna iniciativa constitucional de AMLO). Con incredulidad por parte de unos pocos, la oposición impidió que aquella propuesta fuera aprobada en el Congreso de la Unión. Ciertamente era una reforma radical y más amplia, que convertía a todos los legisladores en congresistas de representación proporcional y desaparecía a los de mayoría relativa, pero tenía la virtud de priorizar la proporcionalidad pura y desterrar la inequidad entre votación y número de curules.

No hay duda de que el sistema mixto vigente genera inequidad, pero es peor la propuesta actual, incluida en el Plan C morenista, porque desaparece los legisladores de RP y los hace todos de MR, es decir, lo contrario de lo propuesto en 2022. Y desaparecer la RP, a pesar de sus distorsiones, es una muy mala idea que esperemos no fructifique.

### PLUS ONLINE: EL DESASEO DEL IECM

El desaseo y una actitud sumisa de la mayoría de los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) marcó la asignación de las 32 diputaciones de representación proporcional (RP) al Congreso de la CDMX.

Ocurrió que el <u>IECM</u> proyectó una primera distribución que asignaba a Morena dos de las curules de RP, pero luego aprobó -por mayoría, con dos votos en contra- un nuevo reparto que le asignó siete curules más de RP a Morena, para un total de nueve. Esto después de que siete legisladores(as) que ganaron por mayoría relativa enviaron al Instituto sendos escritos en los que manifestaban su desacuerdo con su adscripción al grupo parlamentario de Morena porque sus candidaturas fueron sigladas a los partidos Verde (4) y del Trabajo (3). Su solicitud fue admitida, con la consecuencia apuntada.

Si bien el número total de curules morenistas no varió (24), la nueva distribución permitió que Morena y aliados reunieran un total de 43 legisladores y quedaran a uno solo de la cifra de 44, necesaria para poseer la mayoría calificada.

Dos consejeras, Carolina del Ángel y Érika Estrada, votaron en contra de la decisión de la mayoría y consideraron que se cometió un fraude a la ley.

Quise conocer directamente los argumentos de la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, y del consejero ponente, Bernardo Valle, pero ninguno respondió a mi solicitud telefónica sobre este desaseado asunto, que muy probablemente llegará a la jurisdicción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

POR EDUARDO R. HUCHIM

COLABORADOR

@EDUARDORHUCHIM

**PAL** 

Página: 10







#### #OPINIÓN

## RP: LA OPORTUNIDAD PERDIDA

No hay duda de que el sistema mixto vigente genera inequidad, pero es peor la propuesta actual



a oposición clama hov contra la sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso de la Unión. Esa misma oposición tuvo hace dos años la oportunidad de terminar con esa sobrerre-

presentación... y la dejó pasar.

Veamos el contexto. Prevalecen en el mundo dos sistemas para elegir legisladores: el de mayoría relativa (MR) y el de representación proporcional (RP). México y otros países poseen un sistema mixto que combina los dos tipos y que aquí sustituyó a uno de sólo mayoría relativa, que durante décadas imperó en México, en la época del partido hegemónico.

Uno de los problemas de nuestra democracia es la inequidad que se actualiza, como en estos días, a la hora de asignar los legisladores de RP, debido a que la Constitución permite una sobrerrepresentación de hasta ocho puntos porcentuales a cada partido político, la cual implica la subrepresentación de los menos votados Ciertos demócratas de ocasión le reprochan a Morena esa sobrerrepresentación, como si esta fuera novedad en México, cuando ya benefició anteriormente a PRI y PAN.

La sobrerrepresentación se origina desde la elección de legisladores por mayoría relativa (MR) porque el ganador se lleva todo y frecuentemente deja sin representación a la mayoría de electores de un distrito, no obstante que estos concentran la mayoría de sufragios, pero repartidos entre dos o más candidatos.

Como afirmaba al principio, ahora la oposición se queja de que la alianza morenista quedará sobrerrepresentada y tendrá la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y muy cerca de poseerla en el Senado, pero en 2022 tuvo sobre la mesa del Congreso la posibilidad de promover la equidad integral mediante la proporcionalidad pura.

> Esa posibilidad la propuso el presidente López Obrador en su Plan A, pero no fue debidamente entendida por una oposición obnubilada que tenía como bandera el "no pasará" (ninguna iniciativa constitucional de AMLO). Con incredulidad por parte de unos pocos, la oposición impidió que aquella propuesta fuera aprobada en el Congreso de la Unión. Ciertamente

era una reforma radical y más amplia, que convertía a todos los legisladores en congresistas de representación proporcional y desaparecía a los de mayoría relativa, pero tenía la virtud de priorizar la proporcionalidad pura y desterrar la inequidad entre votación y número de curules.

No hay duda de que el sistema mixto vigente genera inequidad, pero es peor la propuesta actual, incluida en el Plan C morenista, porque desaparece los legisladores de RP y los hace todos de MR, es decir, lo contrario de lo propuesto en 2022. Y desaparecer la RP es una muy mala idea que esperemos no fructifique.

PLUS ONLINE: El desaseo del IFCM.

OMNIACOLUMNA@GMAIL.COM / @EDUARDORHUCHIM

> Desaparecer la RP es una muu mala idea



## Hurto electoral en la Ciudad de México

Autor: Ciro Murayama Género: Nota Informativa

https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/ciro-murayama/2024/06/19/hurto-electoral-en-la-ciudad-de-mexico/

En la reciente elección al Congreso de la Ciudad de México, la coalición del gobierno recibió 2 millones 710 mil votos, el 50.5 por ciento, mientras que las opciones opositoras sumaron 2 millones 659 mil votos, el 49.5 por ciento. Una elección cerrada, prácticamente dividida en dos mitades iguales en términos del sufragio popular. Sin embargo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el último momento y alterando sus acuerdos previos, le otorgó a la coalición oficial el 65.2 por ciento de los diputados locales, dándole una sobrerrepresentación ilegal de casi 15 puntos porcentuales que deberá de corregirse jurisdiccionalmente. Veamos el caso en cinco breves apartados.

Primero: el convenio <u>electoral</u> del oficialismo. En febrero de 2024, Morena y sus aliados presentaron un convenio de <u>candidatura</u> común para contender de forma conjunta en 29 de los 33 distritos uninominales de la capital. En su convenio, los partidos señalaron que de las 29 candidaturas a diputados de mayoría relativa local, 24 serían postulaciones de Morena, tres del PVEM y dos del PT. Así lo aprobó el Consejo General del <u>IECM</u>, el acuerdo quedó en firme, y así se llegó a la jornada <u>electoral</u>.

Segundo: resultados electorales y distribución de diputados locales conforme a la norma. Los partidos de la coalición del gobierno ganaron 27 de los 33 distritos electorales locales: 22 con postulaciones de Morena, más las tres del PVEM y las dos del PT. Morena obtuvo el 28.8 por ciento de los votos de los capitalinos al Congreso local, por lo que al aplicar el límite constitucional de sobrerrepresentación de 8 por ciento, a lo más podría recibir 36.8 por ciento de los 66 diputados locales, es decir, 24 legisladores. El PVEM obtuvo el 12.4 por ciento de los votos, así que con sus tres diputados uninominales, recibiría cinco de representación para sumar ocho, el 12.1 por ciento de los asientos. El PT, con 9.9 por ciento de la votación y dos triunfos uninominales, tendría derecho a cuatro plurinominales para llegar a 6 diputaciones, el 9.1 por ciento del Congreso. La coalición del gobierno, con 50.5 por ciento de los votos se haría con 38 diputados locales, el 57.6 por ciento del total, todo dentro del límite de ocho puntos de sobrerrepresentación que ordena la Constitución. Las oposiciones se quedarían con 28 diputaciones, el 42.4 por ciento de los asientos. Esa fue la asignación que se consignó en el proyecto de acuerdo que iba a votar el Consejo General del IECM.

Tercero: la burda trampa. Una vez contados los votos y antes de que se hiciera la distribución de plurinominales, el 8 de junio, siete candidatos postulados por Morena que ganaron en sus distritos, dijeron que preferían ser reconocidos como del PVEM y del PT. Así, Morena pasaría de tener 22 triunfos a solo 15, con lo cual en vez de recibir 2 plurinominales se haría de nueve. El PVEM tendría no ocho sino once diputados y el PT iría de seis a ocho. Una treta para ganar en la mesa, cambiando las reglas después del partido, seis diputados adicionales y llegar a 43, el 65.2 por ciento de la Cámara, con una sobrerrepresentación de 14.7 por ciento y, a la vez, comprimir a la oposición al 35 por ciento de los diputados cuando obtuvo el 49.5 por ciento de los votos de la ciudadanía capitalina.

Cuarto: la <u>autoridad electoral</u> se somete al poder y viola la ley. La zafia trampa habría sido solo una anécdota de no haber sido avalada por cinco de los siete consejeros <u>electorales</u> del <u>IECM</u>. Patricia Avendaño, Mauricio Huesca, Sonia Pérez, <u>Ernesto Ramos y Bernardo Valle</u> son los consejeros que, habiendo protestado hacer valer la Constitución, consumaron el timo. Desconocieron las reglas del convenio de coalición que ellos mismos habían aprobado y reasignaron diputados al antojo del gobierno. Al no solo ignorar, sino violentar los principios constitucionales en materia <u>electoral</u> de independencia, autonomía, certeza, objetividad y legalidad, incurrieron en una abierta causal de remoción de sus cargos.

Las consejeras Carolina del Ángel y Erika Estrada, en una digna demostración de que es posible mantener la integridad personal y profesional, no se prestaron a la maniobra.

Quinto: la ruta para limpiar el desaseo. Corresponde al Tribunal <u>Electoral</u> local o, en última instancia, al Tribunal <u>Electoral</u> del Poder Judicial de la Federación restituir la legalidad en la integración del Congreso de la Ciudad de México, en apego a la voluntad popular depositada en las urnas.

# Tribunal <u>Electoral</u> de la <u>CDMX</u> tiene pruebas contundentes para anular elección en Álvaro Obregón: Lía Limón

Autor: Diego Badillo Género: Nota Informativa

https://www.eleconomista.com.mx/politica/Tribunal-Electoral-de-la-CDMX-tiene-pruebas-contundentes-para-anular-eleccion-en-Alvaro-Obregon-Lia-Limon-20240618-0154.html

La candidata de PAN-PRI-PRD asegura que documentó la sustitución ilegal de los funcionarios en al menos 78 casillas y que el candidato de Morena-PT-PVEM, Javier López Casarín, rebasó en más de 3.5 mdp el tope de gastos de campaña, entre otras causales de nulidad de la votación.

La candidata de PAN-PRI-PRD a la alcaldía Álvaro Obregón, Lía Limón García, afirmó que ya presentó pruebas contundentes para demostrar que en la elección del 2 de junio pasado fueron sustituidos los funcionarios de, al menos, 78 casillas electorales; ocurrieron actos violentos en inmediaciones de centros de votación; hubo uso indebido de programas sociales e intervinieron servidores públicos para inducir el voto, y que el candidato de Morena-PT-PVEM, Javier López Casarín, rebasó en más de 3.5 millones de pesos el tope de gastos de campaña, todas ellas causales de nulidad de la votación.

Además, informó que se pusieron a consideración del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) pruebas "contundentes" de que ese contendiente tuvo acceso a medios no autorizados para hacer campaña; incurrió en compra de votos y actos anticipados de campaña, y que realizó proselitismo durante la veda electoral, lo cual atentó contra la equidad de la elección.

Hasta el lunes pasado, el TECDMX había recibido cuatro impugnaciones de la elección en la alcaldía y concejalías en Álvaro Obregón y dos de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en distritos que corresponden a esa demarcación territorial.

En entrevista, Limón García, quien busca la <u>reelección</u> en el cargo, informó que la magistratura que revisa su denuncia ya dictó el acto de admisión, por lo que el asunto se encuentra en la etapa de sustanciación y ya fueron aportadas las pruebas para demostrar que le asiste la razón.

Dijo que su equipo de campaña logró reunir los elementos para probar que, en al menos 78 casillas electorales, se sustituyeron los funcionarios que fueron capacitados para cumplir con esa función, por personas que se encontraban en esos centros de votación cuando estaban por abrir, pero que no son de las secciones electorales, lo cual constituye una violación al marco legal electoral.

Aseguró que se trata de personas que no están en la lista nominal que corresponde a las casillas en donde fueron impuestos como funcionarios. "Eso constituye una violación grave al proceso y es causa de nulidad".

De acuerdo con el Instituto Electoral de la CDMX, en la elección de la alcaldía Álvaro Obregón, el candidato de Morena y sus aliados, Javier Joaquín López Casarín, obtuvo 190,455 votos, que equivalen a 47.26%, mientras que la candidata de PAN-PRI-PRD reunió 179,853 votos, que equivalen a 44.63 por ciento. Es decir, la diferencia entre el primero y segundo lugar es de 10,602 votos o 2.63 por ciento.

Si en cada una de las 78 casillas controvertidas votaron, en promedio, 350 personas, serían alrededor de 27,000 votos en conjunto, por lo que de comprobarse que hubo irregularidades que obligaran la anulación de la elección en esos lugares, sí sería determinante en los resultados de la elección.

La candidata dijo que también se logró documentar diversos incidentes de violencia en las inmediaciones de casillas y la distribución de la llamada Tarjeta Obregonense, a ciudadanos de varias colonias de la alcaldía, a cambio del voto. Entre las pruebas presentaron algunos plásticos de la tarjeta en cuestión.

### Cuestiona trabajo del IECM

Por otra parte, Limón García llamó la atención que durante todo el proceso <u>electoral</u> presentó alrededor de 200 quejas ante el <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> por diversas irregularidades en la competencia y nunca les dio respuesta.

Entre esas denuncias destaca las que consignan al menos 20 actos anticipados de campaña del candidato de Morena y sus aliados.

En ese sentido afirmó: "La verdad es que el <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> fue absolutamente omiso y esa omisión afectó de manera muy importante el resultado <u>electoral</u>".

Subrayó que debe revisarse el comportamiento de esa institución, porque, prácticamente todos los lunes durante el tiempo de la campaña, los distintos candidatos a alcaldes de PAN-PRI-PRD manifestaron su preocupación por el actuar de esa institución y fueron ignorados, como lo hicieron con denuncias presentadas a la fiscalía especializada en delitos electorales.

La candidata confió en que con las pruebas presentadas, la resolución del TECDMX sea favorable y de no ser así, adelantó que recurrirá a la Sala Regional o incluso a la Sala Superior del Tribunal <u>Electoral</u> del Poder Judicial de la Federación.

Enfatizó que la democracia no sólo es un sistema de gobierno, sino uno de los pilares sobre los que se construyen nuestras libertades y derechos. En cada elección, no sólo se elige a los gobernantes, sino que reafirmamos y refrendamos nuestro compromiso con los principios fundamentales y las reglas se tienen que cumplir y en este caso no se cumplieron, añadió.

### Recursos presentados ante el TECDMX

Hasta el 14 de junio pasado, el TECDMX había recibido 75 impugnaciones de diversos actores, subdivididas de la siguiente manera:

## Sobrerrepresentación

Autor: Patricio Ballados V. Género: Nota Informativa

https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/patricio-ballados/sobrerrepresentacion-581446

Una vez resuelta la elección presidencial, la atención se ha centrado en la integración de la Cámara de Diputados. Con 5 puntos menos que en la presidencial, la coalición gobernante obtuvo 55 por ciento de los votos que, conforme se ha perfilado, se traduciría en más de 66 por ciento de las curules en la Cámara baja.

Con ello, contaría con una mayoría calificada que permitiría, en solitario y sin necesitar el consenso de otras fuerzas, aprobar reformas constitucionales, designar a miembros del Consejo General del <u>INE</u> o al titular de la Auditoría Superior de la Federación, entre otros. Resulta paradójico que se cuente con un amplio poder que no fue, aparentemente, otorgado en las urnas.

Nuestro país ha evolucionado de un sistema mayoritario puro, en donde el partido que obtenía más votos en cada distrito ganaba todo y los demás no eran representados a un sistema mixto, en donde se tiene una mayoría de 300 curules electas por mayoría y un número menor de escaños (200) de representación proporcional, que buscan moderar las distorsiones inevitables del sistema mayoritario.

El modelo fue evolucionando para reconocer la creciente pluralidad en el país a partir de finales de la década de los 70, ampliando de 100 a 200 diputaciones de representación proporcional, eliminando las llamadas "cláusulas de gobernabilidad" que otorgaban mayorías automáticas a la primera minoría y, finalmente, estableciendo límites a la sobrerrepresentación, a fin de evitar graves desviaciones (mayores a 8%) entre votos obtenidos y porcentaje de diputaciones.

No obstante, se han generado distorsiones que han permitido alterar el propósito de que la representación en el Poder Legislativo refleje de forma, más o menos fiel, la pluralidad de visiones que existen en la sociedad. Los partidos políticos han logrado ir más allá de la ley mediante esquemas de simulación sobre el origen partidista y la figura de coaliciones parciales, que hacen prácticamente imposible al ciudadano tomar una decisión informada frente a la boleta, entre otros.

En el caso de la Cámara de Diputados, la coalición gobernante podría tener un 14.58% de sobrerrepresentación agregando la de Morena, PT y PVEM. Es decir, el componente de representación proporcional no serviría para moderar la distorsión de los triunfos de mayoría.

Otro ejemplo es el de la asignación de representación proporcional realizada por el <u>IECM</u> para el congreso local. En una inexplicable decisión, la mayoría de los consejeros (salvo la honrosa excepción de las consejeras Del Ángel y Estrada) decidieron modificar la voluntad de los electores expresada en las urnas. El convenio aprobado por el mismo órgano, previo a la jornada, fue modificado ex post para favorecer a Morena con 6 diputaciones por encima de su tope de sobrerrepresentación. En este caso parecería evidente que los tribunales corregirán la plana para respetar la voluntad popular.

La sociedad mexicana es plural. Así lo demostraron los electores. Por ello es indispensable que las voces de sus representantes se escuchen y sean analizadas. El intercambio franco entre mayorías y minorías es garantía de que la ciudadanía se vea reflejada en su Congreso. La sobrerrepresentación distorsiona el mensaje del electorado y genera incentivos negativos para la deliberación democrática.

# Jueces, magistrados y ministros que integran el Sistema del Poder Judicial mexicano, baluartes de la Democracia: Woolrich

Autor: RedacciónBlas A. BuendíaInstituto Electoral Ciudad de México

Género: Nota Informativa

https://noticiasdesdeveracruz.com/noticia/nacional/62824/jueces-magistrados-y-ministros-que-integran-el-sistema-del-poder-judi cial-mexicano-baluartes-de-la-democracia-woolrich.html

\*Un juez debe de ser reconocido, más no votado. Los buenos jueces en México, son los que determinan y propician un verdadero Estado de Derecho, donde impera el principio de juridicidad, ello llega a constituir un importante factor de equilibrio entre los Poderes de la Unión, y en eso es el pueblo donde debe de depositar su confianza y no en el voto para elegirlos

\*El país no debe ser convertido en una república bananera, como cuando existe el predomino de las dictaduras que perviven en América Latina, como son los casos de Cuba y Venezuela, donde la kakistocracia es plenamente identificada como un modelo inmoral, manipulado por orates que tienen secuestrada la gobernanza

\*Las reformas al Poder Judicial, propuestas por el llamado #NarcoPresidenteAMLO, degeneraría la pulcritud de la justicia de la Nación

Blas A. Buendía . | Ciudad de México | 19 Jun 2024

El hacer de la mayoría de nuestros actuales jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nace sin duda, de la importancia que implica en el entorno de la justicia, la investigación jurídica en el devenir cotidiano de sus Togas. No se entiende, el desarrollo de nuestro México, sin éste fundamental elemento, porque de lo contrario, seguirá cayendo en el abismo de la anarquía.

Dijo Alberto Woolrich Ortiz, presidente de la Academia de Derecho Penal del Colegio Nacional de Abogados Foro de México A.C., quien alertó y urgió al próximo Congreso de la Unión, actuar con suma prudencia para rechazar toda intentona a través de supuestas reformas al Poder Judicial propuestas por el llamado #NarcoPresidenteAMLO, lo que degeneraría la pulcritud de la justicia del país.

El país no debe ser convertido en una república bananera, como cuando existe el predomino de las dictaduras que perviven en América Latina, como son los casos de Cuba y Venezuela, donde la kakistocracia es plenamente identificada como un modelo inmoral, manipulado por orates que tienen secuestrada la gobernanza.

Incluso, entorno a ese círculo perverso, se configura la oligarquía que no solo es un gobierno compuesto por una minoría de personas, sino que además, aquellos que se encuentran al mando, poseen mucho poder económico gracias al engaño que hicieron a sus pueblos.

Esos oligarcas son dueños de grandes propiedades y tierras, todo ese poder que tienen influye casi en un cien por ciento en la obtención de cargos políticos posteriores, aplicación que se observa en México desde hace tres décadas.

Desde la entrada en vigor de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 1917, los abogados han buscado explicaciones frente a la fenomenología que rodea al ámbito de impartición de justicia, donde se ciernen los peligros de "jueces de consigna", lo que originará la retroalimentación del desconcierto y descontento social.

Y justamente a través del conocimiento de los órganos jurisdiccionales que representan nuestros jueces, en México se ha emprendido un proceso continuo de impartición y aplicación de la misma, cada vez más racional. Todo ello, hoy se pretende destruir designando a ese sacerdocio judicial por elección popular.

Para el penalista Woolrich, Andrés Manuel López Obrador, y sus famélicos y fanáticos del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ignoran como muchas otras cosas más, que el Derecho es una parte integradora y esencial del concepto de relaciones sociales, jurídicas y políticas, ya que oferta a los órganos jurisdiccionales la posibilidad de insertarse en procesos de investigación jurídica, lo cual, por obvio, no se obtendrá por elección popular.

En esta construcción de ideas, se debe hacer hincapié, como auténtica alerta, el fenómeno de la oclocracia integra a gobiernos utilizando a la muchedumbre, que lastimosamente es una de las formas de degeneración de la democracia, del mismo modo que la monarquía puede degenerar en tiranía, o la aristocracia en oligarquía. Ahora bien, aplicarla en el Sistema del Poder Judicial mexicano, se construiría una enorme torre de peligros, al muy estilo comunistoide, con la aberrante supresión de la propiedad privada y de los medios de producción.

Esa indagación en nuestra Nación, abundó el abogado Alberto Woolrich, busca producir el conocimiento jurídico (lo que reitero, no se obtiene por sufragio) capaz de traducir e interpretar la realidad de la justicia que debe de distinguir a México.

Desde esa perspectiva, Andrés Manuel López Obrador, como Primer Magistrado de la Nación, debería de saber y eso no lo entiende, que nuestros jueces, magistrados y ministros deben de ser seleccionados por sus conocimientos, toda vez que eso nos oferta aquella herramienta valiosa para entender de manera jurídica los procesos que se llevan dentro de nuestros recintos de justicia.

Las sentencias de esos doctos, actualizan los criterios fundamentales con los que se debe de impartir justicia en nuestro México para alcanzar lo que es un verdadero Estado de Derecho.

Un juez debe de ser reconocido, más no votado. Los buenos jueces en México, son los que determinan y propician un verdadero Estado de Derecho, donde impera el principio de juridicidad, ello llega a constituir un importante factor de equilibrio entre los Poderes de la Unión, y en eso es el pueblo donde debe de depositar su confianza y no en el voto para elegirlos.

Nuestros jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son el baluarte de la Democracia, no son políticos que deban ser votados.

De proceder las reformas locuaces del Presidente de la República, lo que estaría generando es el propio crecimiento de la oligarquía, es decir, los oligarcas, además, son conocidos por incursionar en actos totalmente violentos y corruptos donde lo único que consiguen es su beneficio propio y mantener status. Su objetivo principal no es el de beneficiar a las personas, sino a sí mismos, y de esta forma extender permanentemente sus riquezas, sin importar cuál sea la forma.

La oligarquía es considerada como lo opuesto a la democracia, ya que en la segunda se caracteriza por la participación plena del pueblo a la hora de tomar decisiones políticas en busca de sus beneficios, como por ejemplo, el elegir a quienes quieren que los gobiernen en un próximo futuro.

Frente a todo este panorama, la Academia de Derecho Penal del Colegio Nacional de Abogados Foro de México A. C., sostiene de manera firme, enérgica y terminante que el voto debe de ser botado y desechado para bien de la justicia y nuestro México. "¡Es cuánto!, indicó el licenciado Alberto Woolrich Ortiz.

#### Baluarte de la Democracia

Según Wikipedia, es una expresión que se utiliza para referirse a personas o instituciones que defienden y

promueven los principios democráticos.

Pericles: En la antigua Atenas, Pericles fue un líder destacado que contribuyó al florecimiento de la democracia. Durante casi treinta años, estuvo al frente de los destinos de Atenas y se convirtió en un baluarte del régimen democrático ateniense. Además, bajo su liderazgo, la Acrópolis se convirtió en un monumento imperecedero a la gloria de la ciudad.

Lorenzo Córdova: En la actualidad, Lorenzo Córdova, ex presidente del <u>Instituto Nacional Electoral (INE)</u> en México, se ha destacado como un baluarte de la democracia. En su carrera sociopolítica, ha trabajado para fortalecer la independencia y el respeto a las instituciones democráticas.

La libertad de expresión: Este derecho fundamental es un pilar esencial de la democracia. Permite a los ciudadanos expresar sus ideas y opiniones sin temor a represalias.

En resumen, los baluartes de la democracia son aquellos que defienden y protegen los valores democráticos en diferentes contextos históricos y contemporáneos, como lo percibe la Academia de Derecho Penal del Colegio Nacional de Abogados Foro de México, desde muchos ayeres.

Reportero Free Lance\*

Premio México de Periodismo Ricardo Flores Magón-2021

 $filt rode datos politicos @\,gmail.com$ 

## Exprime Orvañanos a Quintana Roo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://diariobasta.com/2024/06/19/exprime-orvananos-a-quintana-roo/

Visitas

Auditorías a la Coordinación de Comunicación del gobierno estatal revelan que el panista hizo adquisiciones sin justificar

### Omar Montalvo

Tras una cerrada contienda por la Alcaldía Cuajimalpa, Carlos Orvañanos finalmente fue reconocido como el virtual ganador para el trienio 2024-2027, por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Esta será la segunda ocasión que el panista esté al frente del gobierno de dicha demarcación, pues la primera fue de 2009 a 2011.

Orvañanos huyó de la capital del país en 2015, luego de ser acusado de corrupción, y decidió continuar su carrera política en el gobierno de Quintana Roo, donde exprimió el presupuesto público con adquisiciones no justificadas y supuestos robos.

De 2017 a 2020, se desempeñó como director general del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento estatal y en los próximos 2 años fue Vocero y Coordinador de Comunicación del entonces gobernador Carlos Joaquín González.

Ver esta publicación en Instagram

Una publicación compartida por Santiago Taboada Cortina (@staboadamx)

Durante esos años, Orvañanos fue criticado por desconocer las necesidades de la entidad. Además, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) detectó, en la revisión financiera de 2021, pagos no justificados al personal a su cargo, por una suma de 205 mil pesos, y la no comprobación de adquisiciones de bienes y servicios. El número de documentos faltantes fue de hasta 305, para ejercer un presupuesto de 209 millones 272 mil pesos.

En la revisión de la cuenta pública de 2020, la ASEQROO también detectó la falta de documentación para arrendamientos; compra de refacciones; adquisición de combustible; pagos a la industria fílmica; publicidad oficial, y adquisición de bienes muebles, en una muestra de 2 millones 585 mil 719 pesos.

Y en su último año de gestión con el mandatario Carlos Joaquín, la ASEQROO revisó el inventario de la Coordinación de Comunicación, pero no fueron encontrados varios bienes, por lo que tuvieron que ser reportados como robados.

Algunos de esos bienes fueron computadoras de escritorio y laptops; pantallas de televisión; videocámaras y tripiés; equipo de sonido e iluminación, y hasta aires acondicionados. Incluso cuando Orvañanos compitió en las elecciones de 2019 para el Congreso estatal hubo varias denuncias en su contra.

## Sociedad Noticias CDMX (sitio)

2024-06-19

# Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Miércoles 19 de junio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://sociedad-noticias.com/2024/06/19/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-miercoles-19-de-junio-de-2024/

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

000-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

000-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

000-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

000-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el <u>Instituto Nacional Electoral (INE)</u> debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

000-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue requetebién en el pasado proceso <u>electoral</u> y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

000-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

000-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el <u>Instituto Electoral</u> de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

000-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las <u>autoridades electorales</u> capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

000-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

000-

El Tribunal <u>Electoral</u> de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada <u>electoral</u> del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

## Grupos prioritarios están representados en el Congreso CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.laquerelladigital.com/grupos-prioritarios-estan-representados-en-el-congreso-cdmx/

Diana Ruiz

El 30.3 por ciento de la integración de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México representa a grupos de atención prioritaria.

Y es que un total de 20 diputaciones son derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto de la Ciudad de México (IECM).

Cabe destacar que como parte del proceso electoral, se establecieron reglas específicas para que incluyeran en las postulaciones: jóvenes, afrodescendientes, discapacidad, diversidad, pueblo barrio y adulto mayor.

Estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México(CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio; y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores; y de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio.

De las 66 diputaciones electas del Congreso de la Ciudad de México, las 20 correspondientes a acciones afirmativas se desglosan de la siguiente manera: joven, 10 curules, que pertenecen al PAN (2), Del Trabajo (1), Morena (4), Movimiento Ciudadano (1), PRI (1) y Verde (1); pueblos barrios, 3 escaños, del PAN (1) y Morena (2).

Mientras que, un curul será afrodescendiente y pertenece al Verde; diversidad, 2 curules, de Morena y PRI.

En tanto, disparidad habrá 3 curules, del PAN (1) y del Trabajo (2); y persona adulto mayor, 1 escaño que pertenece a Morena.

Después de la jornada de votación, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir a las 66 personas que ocuparán un escaño en el Congreso local, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

## Brugada rumbo a la Jefatura de la CDMX, una transición con pocos reflectores

Autor: David Santiago Género: Nota Informativa

https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/06/19/transicion-clara-brugada-jefatura-de-la-cdmx

La jefa de gobierno electa, Clara Brugada, determinó que será a partir del mes de julio, cuando inicien formalmente los trabajos de transición para asumir la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

También señaló que será a finales de ese mismo mes que se den a conocer los nombres de las personas que conformarán su gabinete.

Los tiempos marcados por Brugada le han permitido reducir sus actividades públicas y concentrarse en reuniones privadas con su equipo cercano para delinear su plan de trabajo.

Con ello también se busca evitar que la coyuntura por los anuncios de la transición presidencial terminen eclipsando la agenda capitalina.

#### ¿Cómo va la transición en CDMX?

Hasta el momento, se conoce que Alejandro Encinas, quien fuera su coordinador de asesores y exjefe de gobierno de la Ciudad de México, será el comisionado para coordinar la transición con funcionarios de la administración saliente, encabezada por Martí Batres.

En cuanto a su gabinete, el equipo de Clara Brugada indicó que será a finales de julio cuando se den a conocer los nombres de quiénes liderarán las principales dependencias.

Sin embargo, ya hay un nombre que suena: Pablo Vázquez Camacho, quien se mantendrá como Secretario de Seguridad Ciudadana por ser uno de los que más conoce la estrategia de seguridad delineada por el exjefe de la policía local, Omar García Harfuch, según lo confirmó la jefa de gobierno electa en una entrevista con Radio Fórmula el pasado 10 de junio.

#### El 'búnker' de transición de Brugada

En unas semanas, un nuevo y moderno edificio ubicado en la calle Nápoles, número 48, en la colonia Juárez, se convertirá en la casa de transición de Brugada. Este espacio fue utilizado por ella durante varios meses como su centro de operaciones para la precampaña y campaña.

El inmueble se mantuvo por mucho tiempo alejado de todo reflector de la prensa e incluso de los propios militantes y simpatizantes de la coalición Sigamos Haciendo Historia, debido a que el equipo de trabajo de Brugada nunca confirmó la existencia de este centro de operaciones.

El edificio no solo alberga la que será casa de transición de Clara Brugada, también es la sede de varias empresas y oficinas privadas, por lo que el movimiento aún es discreto, sin ningún tipo de seguridad adicional, salvo personal de una empresa que provee guardias privados, según se percató Expansión Política en una visita al exterior del inmueble.

Las reuniones entre Clara Brugada y su equipo de trabajo o actores políticos en este edificio no forman parte de la agenda pública de la jefa de gobierno electa. En los últimos diez días, siete se mantuvieron bajo el estatus de

"Actividades Privadas".

#### Transición con pocos reflectores

Desde las <u>elecciones</u> del 2 de junio, la futura jefa de gobierno, Clara Brugada, ha mantenido pocas actividades públicas. Dos días después de los comicios, Brugada y su equipo retiraron propaganda <u>electoral</u> en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Sus siguientes apariciones fueron el 8 de junio, cuando recibió su constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) al mediodía, y por la tarde, en un acto masivo en la Arena México, acompañada de Claudia Sheinbaum, donde presentó su documento oficial que la acredita como jefa de gobierno electa.

El 12 de junio reapareció públicamente Clara Brugada para reunirse con el jefe de gobierno, Martí Batres, donde acordaron -sin mencionar fechas exactas- que en julio iniciará la transición capitalina.

"A partir del próximo mes en el mes de julio se empezará a trabajar ya con quien determine el Jefe de Gobierno; y, posteriormente, empezaré a dar a conocer los nombres de los integrantes del próximo Gabinete", afirmó Brugada en un mensaje a medios.

Tanto Batres, como Clara Brugada acordaron llevar a cabo una transición ordenada y bajo los principios del proyecto político que tienen en común.

Esa misma tarde, en privado, la jefa de gobierno electa se reunió con liderazgos partidistas, actuales diputados locales, diputados electos y alcaldes electos y al culminar, se dirigió a la casa de transición de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum donde evitó dar a conocer el motivo de la reunión.

## Brugada rumbo a la Jefatura de la CDMX, una transición con pocos reflectores

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://jlanoticias.com/brugada-rumbo-a-la-jefatura-de-la-cdmx-una-transicion-con-pocos-reflectores/

La jefa de gobierno electa, Clara Brugada, determinó que será a partir del mes de julio, cuando inicien formalmente los trabajos de transición para asumir la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

También señaló que será a finales de ese mismo mes que se den a conocer los nombres de las personas que conformarán su gabinete.

Los tiempos marcados por Brugada le han permitido reducir sus actividades públicas y concentrarse en reuniones privadas con su equipo cercano para delinear su plan de trabajo.

Con ello también se busca evitar que la coyuntura por los anuncios de la transición presidencial terminen eclipsando la agenda capitalina.

Hasta el momento, se conoce que Alejandro Encinas, quien fuera su coordinador de asesores y exjefe de gobierno de la Ciudad de México, será el comisionado para coordinar la transición con funcionarios de la administración saliente, encabezada por Martí Batres.

En cuanto a su gabinete, el equipo de Clara Brugada indicó que será a finales de julio cuando se den a conocer los nombres de quiénes liderarán las principales dependencias.

Sin embargo, ya hay un nombre que suena: Pablo Vázquez Camacho, quien se mantendrá como Secretario de Seguridad Ciudadana por ser uno de los que más conoce la estrategia de seguridad delineada por el exjefe de la policía local, Omar García Harfuch, según lo confirmó la jefa de gobierno electa en una entrevista con Radio Fórmula el pasado 10 de junio.

En unas semanas, un nuevo y moderno edificio ubicado en la calle Nápoles, número 48, en la colonia Juárez, se convertirá en la casa de transición de Brugada. Este espacio fue utilizado por ella durante varios meses como su centro de operaciones para la precampaña y campaña.

El inmueble se mantuvo por mucho tiempo alejado de todo reflector de la prensa e incluso de los propios militantes y simpatizantes de la coalición Sigamos Haciendo Historia, debido a que el equipo de trabajo de Brugada nunca confirmó la existencia de este centro de operaciones.

El edificio no solo alberga la que será casa de transición de Clara Brugada, también es la sede de varias empresas y oficinas privadas, por lo que el movimiento aún es discreto, sin ningún tipo de seguridad adicional, salvo personal de una empresa que provee guardias privados, según se percató Expansión Política en una visita al exterior del inmueble.

Las reuniones entre Clara Brugada y su equipo de trabajo o actores políticos en este edificio no forman parte de la agenda pública de la jefa de gobierno electa. En los últimos diez días, siete se mantuvieron bajo el estatus de "Actividades Privadas".

Desde las <u>elecciones</u> del 2 de junio, la futura jefa de gobierno, Clara Brugada, ha mantenido pocas actividades públicas. Dos días después de los comicios, Brugada y su equipo retiraron propaganda <u>electoral</u> en la alcaldía

#### Miguel Hidalgo.

Sus siguientes apariciones fueron el 8 de junio, cuando recibió su constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) al mediodía, y por la tarde, en un acto masivo en la Arena México, acompañada de Claudia Sheinbaum, donde presentó su documento oficial que la acredita como jefa de gobierno electa.

El 12 de junio reapareció públicamente Clara Brugada para reunirse con el jefe de gobierno, Martí Batres, donde acordaron -sin mencionar fechas exactas- que en julio iniciará la transición capitalina.

"A partir del próximo mes en el mes de julio se empezará a trabajar ya con quien determine el Jefe de Gobierno; y, posteriormente, empezaré a dar a conocer los nombres de los integrantes del próximo Gabinete", afirmó Brugada en un mensaje a medios.

Tanto Batres, como Clara Brugada acordaron llevar a cabo una transición ordenada y bajo los principios del proyecto político que tienen en común.

Esa misma tarde, en privado, la jefa de gobierno electa se reunió con liderazgos partidistas, actuales diputados locales, diputados electos y alcaldes electos y al culminar, se dirigió a la casa de transición de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum donde evitó dar a conocer el motivo de la reunión.

Cortesía de EXPANSIÓN

# Gobierno de la <u>CDMX</u> presume reducción de feminicidios, pero los hechos hablan por sí solos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.elgrafico.mx/al-dia/gobierno-de-la-cdmx-presume-reduccion-de-feminicidios-pero-los-hechos-hablan-por-si-solos

miércoles 19 de junio de 2024 13:33

Habrá cifras que cambien esta realidad

ECHAN OJO: Luego de las irregularidades que se han detectado en diferentes establecimientos de la alcaldía Cuauhtémoc, que han estado a punto de terminar en tragedia, el alcalde Raúl Ortega Rodríguez llamó a propietarios de restaurantes-bar del Centro Histórico y otras zonas a evitar exceso de aforo.

Por ello, la alcaldía llevará a cabo revisiones para comprobar que los asistentes no sobrepasen lo permitido, dicen que lo harán junto con el gobierno de la Ciudad de México.

Aún no se ve coordinación en el primer cuadro de la Ciudad.

VIOLENCIA FEMINICIDA: Si algo han querido presumir en el Gobierno de la Ciudad de México, junto con la Fiscalía Capitalina y la Secretaría de Seguridad Ciudadana es que la violencia contra la mujer ha disminuido.

Nada más alejado de la realidad. Para muestra: ayer hubo una manifestación que se prolongó durante horas por el feminicidio de una enfermera la semana pasada en Iztapalapa; también ayer se hizo público el asesinato de una estilista en la alcaldía Venustiano Carranza y otra mujer fue asesinada en un hotel de la alcaldía Azcapotzalco.

Habrá cifras que cambien esta realidad.

SÍ HUBO FIESTA: El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> dio a conocer el porcentaje de electores que participaron en las recientes elección por cada alcaldía.

Es Benito Juárez el territorio en donde más participación hubo con 76.95% de su padrón. Con el 73% están otras tres alcaldías: Miguel Hidalgo, Coyoacán y Cuajimalpa.

Las cuatro serán gobernadas, si todo sigue como hasta ahora, por la oposición. Las que menos porcentaje tuvieron son: Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que con eso y todo alcanzaron un 63%, es decir más del 50% de su padrón, lo que indica que en la capital de país los ciudadanos sí se apoderaron de las urnas.

Página: 10



## COMISIÓN DE SALUD DARÁ INFORME SIN APROBAR UN DICTAMEN

•La presidenta de la Comisión de Salud del Congreso capitalino, Lourdes Paz Reyes, hoy alcaldesa electa de Iztacalco, anunció con bombo y platillo que este jueves presentará su Informe Anual 2023-2024 de dicha Comisión, en el que precisa que recibió 48 iniciativas y en todas trabajó; pero ninguna aprobó, pues el documento establece que están "en proceso de análisis para dictaminación"; es decir, ningún asunto resolvió, por lo que el anuncio parece más una burla a la ciudadanía por su pobre trabajo legislativo. Si de algo se caracterizó la diputada Paz Reyes fue porque siempre anduvo solicitando licencias para realizar otras actividades, menos para la que fue electa y ahí tienen los resultados.

## DIPUTADOS COMIENZAN TARDE Y DESPACHAN LA SESIÓN EN UNA HORA Y 26 MINUTOS

•Lo dicho, es una auténtica fiesta el Congreso capitalino, comienzan tarde, pocos ponen atención del desahogo del orden del día y contados son los que terminan. Prueba de ello, fue la sesión de la Comisión Permanente de este miércoles, que comenzó con dos horas y nueve minutos tarde, con sólo 12 de los 19 legisladores que la integran. Sin embargo, los legisladores le metieron velocidad y en una hora y 26 minutos la presidenta de la Mesa Directiva, **Gabriela Salido Magos**, dio por concluida la dura y complicada jornada, al ya no existir más puntos por desahogar. Así de simple, en tan solo ese tiempo los diputados locales se embolsaron los casi dos mil 500 pesos de su salario diario.

# IMPUGNAN TAMBIÉN PT Y PVEM REASIGNACIÓN DE DIPUTADOS

•La reasignación de los diputados locales que efectuó de última hora el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tuvo un efecto de carambola, porque impactó a todos los partidos políticos, incluso hasta los amigos de Morena. Resulta que ahora hasta los partidos del Trabajo y del Verde Ecologista se sumaron a la larga lista de impugnaciones que han presentado los partidos, ya que el ajuste de siete diputados de Morena que decidieron cambiar de partido les impidió llegar al Congreso de la Ciudad de México y no están dispuestos a aceptarlo. Nos dicen que las quejas se resolverán hasta finales de agosto próximo, muy cerca de que rindan protesta.





179 cm<sup>2</sup> Página: 12

1/1



POR PATRICIO BALLADOS V.

Una vez resuelta la elección presidencial, la atención se ha centrado en la integración de la Cámara de Diputados. Con 5 puntos menos que en la presidencial, la coalición gobernante obtuvo 55 por ciento de los votos que, conforme se ha perfilado, se traduciría en más de 66 por ciento de las curules en la Cámara baja.

Con ello, contaría con una mayoría calificada que permitiría, en solitario y sin necesitar el consenso de otras fuerzas, aprobar reformas constitucionales, designar a miembros del Consejo General del INE o al titular de la Auditoría Superior de la Federación, entre otros. Resulta paradójico que se cuente con un amplio poder que no fue, aparentemente, otorgado en las urnas.

Nuestro país ha evolucionado de un sistema mayoritario puro, en donde el partido que obtenía más votos en cada distrito ganaba todo y los demás no eran representados a un sistema mixto, en donde se tiene una mayoría de 300 curules electas por mayoría y un número menor de escaños (200) de representación proporcional, que buscan moderar las distorsiones inevitables del sistema mayoritario.

El modelo fue evolucionando para reconocer la creciente pluralidad en el país a partir de finales de la década de los 70, ampliando de 100 a 200 diputaciones de representación proporcional, eliminando las llamadas "cláusulas de gobernabilidad" que otorgaban mayorías automáticas a la primera minoría y, finalmente, estableciendo límites a la sobrerrepresentación, a fin de evitar graves desviaciones (mayores a 8%) entre votos obtenidos y porcentaje de diputaciones.

No obstante, se han generado distorsiones que han permitido alterar el propósito de que la representación en el Poder Legislativo refleje de forma, más o menos fiel, la pluralidad de visiones que existen en la sociedad. Los partidos políticos han logrado ir más allá de la ley mediante esquemas de simulación sobre el origen partidista y la figura de coaliciones parciales, que hacen prácticamente imposible al ciudadano tomar una decisión informada frente a la boleta,

entre otros.

En el caso de la Cámara de Diputados, la coalición gobernante podría tener un 14.58% de sobrerrepresentación agregando la de Morena, PT y PVEM. Es decir, el componente de representación proporcional no serviría para moderar la distorsión de los triunfos de mayoría.

Otro ejemplo es el de la asignación de representación proporcional realizada por el IECM para el congreso local. En una inexplicable decisión, la mayoría de los consejeros (salvo la honrosa excepción de las consejeras Del Ángel y Estrada) decidieron modificar la voluntad de los electores expresada en las urnas. El convenio aprobado por el mismo órgano, previo a la jornada, fue modificado *ex post* para favorecer a Morena con 6 diputaciones por encima de su tope de sobrerrepresentación. En este caso parecería evidente que los tribunales corregirán la plana para respetar la voluntad popular.

La sociedad mexicana es plural. Así lo demostraron los electores. Por ello es indispensable que las voces de sus representantes se escuchen y sean analizadas. El intercambio franco entre mayorías y minorías es garantía de que la ciudadanía se vea reflejada en su Congreso. La sobrerrepresentación distorsiona el mensaje del electorado y genera incentivos negativos para la deliberación democrática.



Reporte Índigo Sección: Reporte 2024-06-20 02:07:22

157 cm<sup>2</sup>

Página: 3

1/1



## Acciones afirmativas, ¿simuladas?

El día de ayer, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer el número de integrantes del Congreso que ocupan una curul por una acción afirmativa; es decir, que se les dio preferencia para ocupar un lugar de diputado al ser de una población vulnerable para que tenga representación.

Lo que llamó la atención es que **únicamente** dio a conocer el número de **curules** otorgado por **fuerza política** a los sectores **vulnerables**, mas no se informó el **nombre** de los **legisladores** que tienen una curul por las **acciones afirmativas**.

Nos dicen que, al igual que a nivel **nacional** y otros **estados**, se le habrían dado los **espacios** 

para minorías a políticos o allegados que no pertenecen en realidad a ninguna comunidad vulnerable.

Incluso, los datos difundidos afirman que hay una persona afrodescendiente por el PVEM, pero información pública del **IECM** señala que al registrar sus candidaturas, el partido no contaba con candidatos de dicha población. Lo mismo en el caso del PAN, la organización electoral señala que este partido tiene una curul para una persona con **discapacidad**, pero de acuerdo con información de los candidatos que participaron en las pasadas elecciones y que están abiertos al **público** en el portal Conóceles, el único del **partido** que fue electo y dijo tener una discapacidad es Luis Alberto Chávez, hijo de un

**exdelegado** de **Tlalpan**, quien declaró al **registrar** su candidatura tener **dificultad** para **subir** escaleras

#### Perfilan coordinación en Edomex

Pese a que hay intención de consensuar para designar a quien coordinará a las y los diputados de Morena en la próxima **Legislatura** local en el Estado de México, lo cierto es que, nos dicen, la decisión ya estaría más que **perfilada** y el pulso ya muy **definido**. Todo indica que sería Francisco Vázquez Rodríguez quien lidere la bancada **guinda** a partir del inicio de la Legislatura, por ser el más cercano de entre los diputados locales electos a la gobernadora Delfina Gómez. Hay que **observar**, nos dicen que tan solo después del 2 de junio, **Vázquez** ha acudido a la mayoría de los eventos del Gobierno estatal. Lo mismo que a nivel Congreso federal, el panorama parece irse aclarando en los legislativos locales.



2024-06-20 04:19:50

## CONFIDENTE EMEEQUIS

## TRIQUIÑUELAS POR LAS DIPUTACIONES



senadores requerirán Morena para completar la mayoría calificada en el

Senado de la República.

Algunas estimaciones señalan que alcanzarán 83 senadurías, pero requieren de 85 de las 128 para modificar la Constitución sin necesidad de negociar con la minoría opositora.

Los van a obtener, la duda es cuándo y bajo qué procedimiento.

En la Cámara de Diputados ya cuentan con las curules necesarias, 372 de 500, aunque todavía hay que esperar que el Tribunal Electoral resuelva lo que respecta a la sobrerrepresentación, pero es poco

probable que los magistrados se inclinen en favor de los argumentos opositores, porque ya hay criterios al respecto.

Morena y los partidos satélites tendrán mayor representación de la que obtuvieron en las urnas, pero ello proviene de una legislación que puede ser interpretada y que ha sido utilizada por otras fuerzas políticas, que se negaron, a lo largo

de los años, a establecer una proporcionalidad que reflejara con mayor nitidez lo que expresan los votos.

La sobrerrepresentación del 8%, proviene de una medida antigua, cuando hace décadas se argumentaba que había premiar al partido más votado para evitar la ingobernabilidad de las cámaras.

Además, se utilizará la ambigüedad respecto a las coaliciones, que en el caso de Morena y acompañantes es evidente que son una sola fuerza, pero en términos de asignación de diputaciones cada formación es medida de forma individual, lo que genera una mayoría que no es reflejo de lo que ocurrió en las casillas.

En los hechos, la figura de la coalición está siendo utilizada para violar los límites constitucionales de la sobrerrepresentación.

En el 2021, el INE impuso correctivos, obligado a que se demuestre la afiliación o militancia efectiva, para evitar que por la vía del traslado de curules se propicie la obtención de mayor número de diputaciones plurinominales.

El truco consiste en postular a un candidato por un determinado partido, y ya en la Cámara adscribirlo a otra bancada, como Mario Delgado, que, contendió bajo los colores del PT, pero se convirtió en el coordinador de Morena en septiembre de 2018.

Pero hicieron más, desmantelaron al PRD y fortalecieron al partido Verde Ecologista.

Es curioso como algunos legisladores no aquantan ni semanas antes de traicionar a sus electores y pasarse a las filas de los adversarios, donde los reciben gustosos.

En México no hay un mandato imperativo, es decir, una obligación de sujetarse a lo que se ofreció en campaña, pero al menos debería persistir algo de vergüenza, pero

con frecuencia no es así. Un ejemplo burdo de estas trampas es lo que ocurrió con la asignación de diputaciones plurinominales para el Congreso de la Ciudad de México.

Una mayoría de consejeros del IECM permitieron que siete legisladores "de modo espontáneo" dejaran de ser parte de la bancada de Morena, para sumarse a las del PT y Verde.

Esto cambia la distribución plurinominal y la coalición ganadora pasó de 38 diputaciones a 43.

Como recordó el exconsejero del INF Ciro Murayama en su colaboración con El Financiero, "las consejeras Carolina del Ángel y Erika Estrada, en una digna demostración de que es posible mantener la integridad personal y profesional, no se prestaron a la maniobra"

> Roberto Chagoyán, respecto a este tipo de situaciones escribió: "la sobrerrepresentación política ilícita es un

o hace décadas aba que había



1/2

Página: 16



vicio que tiene lugar en los sistemas democráticos y que se traduce en una distorsión de la voluntad popular expresada en las urnas, dado que la asignación efectiva de escaños a los partidos políticos es superior a la que debería correspon-

derles en atención a los votos obtenidos y a los límites del sistema".

En lo que respecta a lo que ocurrió en el IECM, es muy probable que el Tribunal Electoral local rechace lo que es un fraude más que notorio, pero da una idea de hasta dónde pueden llagar los procedimientos para obtener una ventaja que no proporcionaron los votantes.

La sobrerrepresentación del 8%, proviene de una medida antigua, cuando hace décadas se argumentaba que había premiar al partido más votado para evitar la ingobernabilidad de las cámaras. Además, se utilizará la ambigüedad respecto a las coaliciones, que en el caso de Morena y acompañantes es evidente que son una sola fuerza



Foto Cuartoscuro





316 cm<sup>2</sup>

Página: 12

1/1

# SEGUNDA VUELTA

# 20 diputaciones representarán a grupos vulnerables en el Congreso de <u>CDMX</u>

#### Por Luis Muñoz

Este miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México dio a conocer que los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el IECM.

Explicó que como parte del proceso electoral local del 2 de junio, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la CDMX, en los que el Instituto estableció reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones.

Estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de la capital, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIyPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio, y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, señaló el IECM, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios o comunidades in-

dígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores y, de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio. De las 66 diputaciones electas del Congreso, 20 corresponden a acciones afirmativas.

#### Hostiga Batres a trabajadores Le siguen lloviendo acusaciones al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, que no han cesado desde que asumió el cargo en sustitución de Claudia Sheinbaum, ahora virtual Presidenta del país.

El diputado local del PAN, Héctor Barrera Marmolejo, exige esta vez al funcionario "dejar de acosar a trabajadores de base de la CDMX que, en su momento, expresaron su apoyo abierto y público al proyecto del cambio de Santiago Taboada en las pasadas elecciones".

Barrera Marmolejo dijo que se trata de un acoso a los compañeros de base, a quienes les han quitado su tiempo extra o los han congelado o pedido que se pongan a disposición como represalia por apoyar el cambio encabezado por Taboada. Para el legislador "es injusto que el Gobierno local de Morena castigue bajo condiciones laborales a trabajadores de base que no están con Morena".

Por ello, recomendó: "vale la pena ingresar las denuncias necesarias ante la Contraloría local y que los sindicatos sepan que pueden contar con el PAN para asesoría y orientación jurídica para velar por sus derechos".

Sobre el tema, el diputado Carlos Joaquín Tinoco, del bloque opositor, aseguró que "Morena tiene la fiel costumbre de presionar y extorsionar a quienes no coinciden con sus ideales populistas". Tinoco dijo que hay trabajadores adscritos a la Alcaldía Iztacalco, pero pertenecen a la plantilla de base trabajadora de la <u>CDMX</u> y son los que más sufren por el hostigamiento laboral por órdenes de Martí Batres.

Adelantó que recibirá a los trabajadores víctimas de hostigamiento para delinear una estrategia desde la jefatura de Gobierno.

PROLIFERAN BARES POR CORRUPCIÓN Sigue la corrupción a todo lo que da. El gobierno capitalino ha sido clave para que florezcan establecimientos mercantiles fuera de la ley en la alcaldía Cuauhtémoc y con inminentes riesgos, tanto a la salud como a la integridad física de jóvenes y empleados.

¿Por qué? "Porque en recientes fechas nos percatamos de sucesos en donde bares y antros ilegales como El Perro Salado y Black fueron suspendidos por vender bebidas alcohólicas sin verificación sanitaria, permitir el consumo a menores de edad y dejar que se exceda el aforo", declaró el coordinador del GPPAN, Federico Döring Casar.

Aunque el legislador reconoció que se han presentado denuncias penales contra dueños y empresas administradoras de estos lugares, el gobierno local debe investigar sus propias áreas y funcionarios para saber en qué momentos fueron autorizados estos

establecimientos.

Döring explicó que por varios años existieron denuncias que nunca fueron atendidas por el INVEA (Instituto de Verificación Administrativa, organismo encargado de verificar que comercios e inmuebles cumplan con las leyes, reglamentos, decretos, etc.) o Seduvi (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), lo que permitió que los negocios operaran sin problema.

Im0007tri@yahoo.com.mx



## RED COMPARTIDA | Empresarios de la 4T

Autor: Red Compartida Género: Nota Informativa

https://www.la-prensa.com.mx/analisis/red-compartida-empresarios-de-la-4t-12114120.html

Probablemente desde la época de Carlos Salinas no se había visto a un sector empresarial tan comprometido con un presidente como ayer el Consejo Coordinador Empresarial que en su reunión mensual de Consejo Nacional tuvo a la Claudia Sheinbaum como invitada especial, dicen ellos, para dialogar sobre las oportunidades y retos que enfrenta la IP. "Tenemos coincidencia en abordar con apertura la agenda de reformas constitucionales planteadas, entre ellas la del Poder Judicial, ya que la certeza jurídica es indispensable para seguir construyendo un país verdaderamente justo, para trabajadores y empresarios, para los jóvenes que ven con esperanza el futuro, para las mujeres que demandan vivir con tranquilidad. Las empresarias y los empresarios de México ofrecemos nuestra experiencia y visión para ir construyendo coincidencias desde este periodo de transición", subrayó Francisco Cervantes, líder del CCE, y a quien hay que recordarle que las campañas ya pasaron. Por cierto, la estrella real del evento, la más buscada por las miradas de los empresarios y los cabilderos fue Altagracia Gómez Sierra, hija de Raymundo Gómez Flores uno de los empresarios más cercano a Salinas de Gortari.

Sin duda alguna, las mujeres serán quienes estarán al frente de la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, pero aún no se sabe quién se pondrá ese estandarte y la lucha por debajo de la mesa es terrible. Ya hay candidatas y una de ellas es Elizabeth Mateos, aguerrida, conciliadora y que goza de las simpatías de sus compañeros y compañeras diputadas, hasta ahora es la candidata más fuerte y bien podría darles un susto a los compañeros varones que ya se creen seguros para ese puesto.

Ahora, resulta que entre las corrientes de Morena los golpes bajos, las puñaladas y la cizaña por la disputa de la coordinación parlamentaria crece. Son varios los apuntados pertenecientes a los diferentes núcleos de poder gestados en el morenismo y tras el resultado de las <u>elecciones</u> del pasado 2 de junio. El número uno en la lista de plurinominales es Néstor Núñez, alfil del senador y futuro diputado federal, Ricardo Monreal, que tiene un problema, le quieren cobrar el haber perdido la alcaldía Cuauhtémoc a manos de la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

Se dice que él lleva mano, pero nada está escrito. Valentina Batres es otro factor de poder. Tan sólo por el apellido, aunque aún no tiene la seguridad de que los tribunales <u>electorales</u> la ratifiquen como diputada plurinominal. Martha Ávila, la actual coordinadora de Morena, suena para ser ratificada dada la cercanía con la jefa de gobierno electa, Clara Brugada. Dicen que no ha hecho mal las cosas, pero lo cierto es que le faltó colmillo para lograr la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal capitalina. Y Víctor Hugo Romo, también quiere liderar a la numerosa bancada que difícilmente se va a dejar controlar por tanto padrino político que tiene tras de sí.

Oiga, y en las filas de Morena, en el gobierno de Martí Batres y en el cuartel de Clara Brugada hay incertidumbre, puesto que no tienen la seguridad de que las autoridades electorales les concedan la sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México. De manera irregular, manos ajenas presionaron al IECM para obligarlo a cambiar el acuerdo original del reparto de posiciones plurinominales, otorgándole a Morena siete curules más de lo que por norma le corresponde. Y si los tribunales avalan este truco le estarían permitiendo al IECM que tenga injerencia directa en las decisiones que competen única y exclusivamente al recinto de Donceles y Allende en la definición de los grupos parlamentarios. La moneda está en el aire y por lo menos los tribunales tardarán un mes para resolver la cascada de impugnaciones presentadas por el abuso en que incurrieron los consejeros electorales encabezados por su presidenta Patricia Avendaño Durán.

Es una realidad que las lluvias que trae la temporada de ciclones, ya sea por el atlántico o el pacífico, está siendo esperada por la sequía que afecta al país. Nos cuentan que parte de la estrategia de aprovechamiento de estas lluvias torrenciales, es el combate a incendios forestales y claro, el llenado de presas en los estados por donde pasan los meteoros. Nos confían que hay anhelo de que todos los pronósticos se cumplan y haya esta temporada cinco huracanes, 20 tormentas tropicales y claro, un saldo blanco. Que nadie deje de bailar a Tlaloc, para que se cumpla, ya que sistemas de ríos y presas como el Cutzamala se encuentran en niveles bajos e históricos.

PD: Sin propuestas para superar la crisis del agua que afecta a las familias del Valle de México, a la Conagua lo único que se le ocurre es cerrar el Cutzamala

## RED COMPARTIDA

#### **EMPRESARIOS DE LA 4T**

robablemente, desde la época de Carlos Salinas no se había visto a un sector empresarial tan comprometido con un presidente como ayer el Consejo Coordinador Empresarial que en su reunión mensual de Consejo Nacional tuvo a la Claudia Sheinbaum como invitada especial, dicen ellos, para dialogar sobre las oportunidades y retos que enfrenta la IP. "Tenemos coincidencia en abordar con apertura la agenda de reformas constitucionales planteadas, entre ellas la del Poder Judicial, ya que la certeza jurídica es indispensable para seguir construyendo un país verdaderamente justo, para trabajadores y empresarios, para los jóvenes que ven con esperanza el futuro, para las mujeres que demandan vivir con tranquilidad. Las empresarias y los empresarios de México ofrecemos nuestra experiencia y visión para ir construyendo coincidencias desde este periodo de transición", subrayó Francisco Cervantes, líder del CCE, y a quien hay que recordarle que las campañas ya pasaron. Por cierto, la estrella real del evento, la más buscada por las miradas de los empresarios y los cabilderos fue Altagracia Gómez Sierra, hija de Raymundo Gómez Flores, uno de los empresarios más cercanos a Salinas de Gortari.

A PRENS

in duda alguna, las mujeres serán quienes estarán al frente de la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, pero aún no se sabe quién se pondrá ese estandarte y la lucha por debajo de la mesa es terrible. Ya hay candidatas y una de ellas es Elizabeth Mateos, aguerrida, conciliadora y que goza de las simpatías de sus compañeros y compañeras diputadas, hasta ahora es la candidata más fuerte y bien podría darles un susto a los compañeros varones que ya se creen seguros para ese puesto.

hora, resulta que entre las corrientes de Morena los golpes bajos, las puñaladas y la cizaña por la disputa de la coordinación parlamentaria crece. Son varios los apuntados pertenecientes a los diferentes núcleos de poder gestados en el morenismo y tras el resultado de las elecciones del pasado 2 de junio. El número uno en la lista de plurinominales es Néstor Núñez, alfil del senador y futuro diputado federal, Ricardo Monreal, que tiene un problema, le quieren cobrar el haber perdido la alcaldía Cuauhtémoc a manos de la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

e dice que él lleva mano, pero nada está escrito. Valentina Batres es otro factor de poder. Tan sólo por el apellido, aunque aún no tiene la seguridad de que los tribunales electorales la ratifiquen como diputada plurinominal. Martha Ávila, la actual coordinadora de Morena, suena para ser ratificada dada la cercanía con la jefa de gobierno electa, Clara Brugada. Dicen que no ha hecho mal las cosas, pero lo cierto es que le faltó colmillo para lograr la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal capitalina. Y Víctor Hugo Romo, también quiere liderar a la numerosa bancada que difícilmente se va a dejar controlar por tanto padrino político que tiene tras de sí.

259 cm<sup>2</sup>

iga, y en las filas de Morena, en el Gobierno de Martí Batres y en el cuartel de Clara Brugada hay incertidumbre, puesto que no tienen la seguridad de que las autoridades electorales les concedan la sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México. De manera irregular, manos ajenas presionaron al IECM para obligarlo a cambiar el acuerdo original del reparto de posiciones plurinominales, otorgándole a Morena siete curules más de lo que por norma le corresponde. Y si los tribunales avalan este truco le estarían permitiendo al IECM que tenga injerencia directa en las decisiones que competen única y exclusivamente al recinto de Donceles y Allende en la definición de los grupos parlamentarios. La moneda está en el aire y por lo menos los tribunales tardarán un mes para resolver la cascada de impugnaciones presentadas por el abuso en que incurrieron los consejeros electorales encabezados por su presidenta Patricia Avendaño Durán.

s una realidad que las lluvias que trae la temporada de ciclones, ya sea por el Atlántico o el Pacífico, está siendo esperada por la sequía que afecta al país. Nos cuentan que parte de la estrategia de aprovechamiento de estas lluvias torrenciales, es el combate a incendios forestales y claro, el llenado de presas en los estados por donde pasan los meteoros. Nos confían que hay anhelo de que todos los pronósticos se cumplan y haya esta temporada cinco huracanes, 20 tormentas tropicales y claro, un saldo blanco. Que nadie deje de bailar a Tlaloc, para que se cumpla, ya que sistemas de ríos y presas como el Cutzamala se encuentran en niveles bajos e históricos.

**PD:** Sin propuestas para superar la crisis del agua que afecta a las familias del Valle de México, a la Conagua lo único que se le ocurre es cerrar el Cutzamala.



## SIN PROTOCOLO | IECM en la ilegalidad

Autor: Joel Saucedo Género: Nota Informativa

https://www.la-prensa.com.mx/analisis/sin-protocolo-iecm-en-la-ilegalidad-12114132.html

Hay una fuerte polémica por el actuar de consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Resulta que fuera de la ley cinco de los siete integrantes, le otorgaron a Morena y aliados 65.2% de los diputados locales.

Ello significa una sobrerrepresentación del 15%, a pesar de que fue una elección cerrada la de la Ciudad de México.

Es decir que la coalición oficial obtuvo 2 millones 710 mil votos, equivalente al 50.5% de los sufragios.

Por su parte, los partidos de oposición sumaron 2 millones 659 mil votos, lo que significa el 49.5%.

El límite constitucional de sobrerrepresentación del 8%, sólo le permitía a Morena, recibir el 36.8% de los 66 diputados locales, equivalente a 24 curules.

La suma de ocho legisladores de sus aliados del PVEM y cuatro del PT, le daría a la coalición oficial 38 legisladores, muy lejos de los seis faltantes para la mayoría calificada de 44 representantes populares.

Por su parte la oposición, alcanzaría 28 diputaciones, según el proyecto original del <u>IECM</u> listo para votar pero que fue modificado para incurrir en una ilegalidad.

De manera extraña y por presiones externas, los consejeros Patricia Avendaño, Mauricio Huesca, Ernesto Ramos, Sonia Pérez y Bernardo Valle, avalaron otorgarle a Morena siete plurinominales adicionales a los dos que le correspondían.

La trampa le llamó el ex consejero Ciro Murayama-, radica en que siete diputados de Morena que triunfaron prefirieron pertenecer al PVEM y PT.

Eso lo hizo saber el consejero Bernardo Valle mediante la presentación de siete cartas donde renunciaban a pertenecer a la futura bancada de Morena en el Congreso capitalino.

La maniobra por ende le beneficiaría al partido en el poder. Morena pasaría de 22 triunfos a sólo 15, lo que le permitiría acceder a nueve diputados plurinominales.

La ecuación también benefició al PVEM, porque en lugar de ocho tendría 11 diputados y el PT pasaría de seis a ocho legisladores.

Todo ello para que Morena y aliados alcanzaran 43 diputados, el 65.2% del total de legisladores de Donceles y Allende, con una sobrerrepresentación del 14.7%.

El hecho concreto es que los consejeros desconocieron el convenio de coalición por ellos avalado de Morena, PVEM y PT, consistente en 24, tres y dos candidaturas, respectivamente.

Por tal hecho, las impugnaciones cayeron en cascada por faltas a la Constitución al autorizar la sobrerrepresentación de la coalición oficial.

Y como consideró ayer Ciro Murayama: corresponderá al Tribunal <u>Electoral</u> local o, en última instancia, al Tribunal <u>Electoral</u> del Poder Judicial de la Federación restituir la legalidad en la integración del Congreso de la Ciudad de México.

PROSPECCIÓN... La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo el procedimiento de insaculación de los especialistas de concursos mercantiles para seleccionar a la persona interventora responsable del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), durante el periodo de prevención o, en su caso, la liquidación, luego de no obtener el 3 % de la votación en el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024, como lo establece la ley. El interventor seleccionado de un total de 48 participantes del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), fue Ricardo Badín Sucar.

X: @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx